



ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
OGSMPCDMX/01-ORD-Virtual/060224
06 de febrero de 2024

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cinco minutos del seis de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

- 1.- Jorge Muciño Arias, Suplente de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Órgano de Gobierno;
2.- Juan Manuel Hermida Escobedo, Suplente de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno;
3.- Juan José González Moreno, Director General de Cómputo y Tecnologías de la información de la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
4.- Alejandra Arellano Martínez, Suplente de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno
5.- Argel Gómez Concheiro, Director General de Grandes Festivales Comunitarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno.
6.- Alonso Millán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México
7.- Rocío Olgún Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
8.- Rocío Guadalupe Ornelas Ruiz, Subdirectora de Auditoría del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México.

En uso de la voz la Presidencia del Órgano de Gobierno, saludó a las personas presentes en esta Primera Sesión Ordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y solicitó a la Secretaría Técnica que procediera al pase de lista de asistencia y verificación de la existencia del quórum.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
La Secretaría Técnica en uso de la voz realizó el pase de lista y verificación del quórum legal, registrándose de la siguiente manera:

Table with 3 columns: NOMBRE DE LOS MIEMBROS, DEPENDENCIA, ASISTENCIA. Row 1: Jorge Muciño Arias, Director General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural, Secretaría de Cultura, Si.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Juan Manuel Hermida Escobedo <b>Director General de Gasto Eficiente A</b>	Secretaría de Administración y Finanzas	Si
Alejandra Arellano Martínez <b>Asesora "B"</b>	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	SI
Dulce Colín Colín <b>Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género</b>	Secretaría de las Mujeres	No
Juan José González Moreno <b>Director General de Cómputo y Tecnologías de la Información</b>	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Si
Rocío Olgúin Santiago <b>Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C"</b>	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Si
Rocío Guadalupe Ornelas Ruiz <b>Subdirectora de Auditoría del Órgano Interno de Control</b>	Secretaria de Cultura de la Ciudad de México	Si

La Secretaría Técnica Informó a la Presidencia que existe quórum para la celebración de esta sesión, con tres asistencias y una inasistencia. -----

En uso de la voz la Presidencia señala que teniendo el quórum necesario y siendo las once horas con ocho minutos del martes 06 de febrero del año dos mil veinticuatro, se declara instalada y abiertos los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;** -----

La Secretaría Técnica por instrucciones de la Presidencia, consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si se aprueba el Orden del Día presentado. -----

La Secretaría Técnica, pregunta si alguien tiene algún cambio, al no presentarse, se informa que el Orden del Día fue aprobado, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



ORDEN DEL DÍA	
NO.	ASUNTO
1.	Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2.	Discusión, en su caso, aprobación del Orden del día.
3.	Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la conformación del Comité Interno de Protección Civil del Servicio de Medios públicos de la Ciudad de México.
4.	Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la nueva integración de los Comités del Servicio de Medios públicos de la Ciudad de México.
5.	Toma de conocimiento de los Manuales de Comités y Subcomités del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.
6.	Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades vinculadas al Plan de Trabajo 2023 del SMPCDMX.
7.	Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo 2024 del SMPCDMX.
8.	Toma de Conocimiento de los Informes PAAAPS 2023
9.	Toma de conocimiento de los Informes Financieros 2023: Ingresos Propios, Recurso Federales, CONAC e IAT-Apartado A.
10.	Toma de Conocimiento de la Evolución Presupuestal al 31 de diciembre de 2023.
11.	Clausura.

La Presidencia señaló que, aprobado el Orden del Día, se diera lectura al acuerdo. -----

**AC-001-02/2024** -----  
 El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad al artículo 17, fracción II del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba por unanimidad que su Primera Sesión Ordinaria 2024 se lleve a cabo conforme al Orden del día aprobado conformado por once puntos. -----

**3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBRACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL ORGANO DE GOBIERNO DEL SMPCDMX.** -----

La Presidencia para abordar el punto número tres, le dio la palabra al secretario técnico a someter a consideración de los presentes la votación. -----

La Secretaría Técnica consultó a los asistentes si alguien desea hacer algún comentario. -----

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



La Secretaría Técnica consultó a las personas integrantes la aprobación del acuerdo, el cual fue aprobado, con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

**AC-002-02/2024** -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad al artículo 17, fracción II y 21 del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria 2023 y Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Órgano de Gobierno del SMPCDMX. -----

**4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBRACIÓN DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----

En uso de la voz **Alonso Millán Zepeda**, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, menciona que para presentar el punto cuatro, se otorga el uso de la voz al Licenciado **Adrián Muñoz Galicia** Director de Administración y Finanzas y la Licenciada **Violeta Serrano Directora** de Asuntos Jurídicos y de Unidad de Transparencia del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz **Violeta Serrano Orozco**, Directora de Asuntos Jurídicos y de Unidad de Transparencia del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, Buenos tardes a todos y a todas con motivo que el 29 de diciembre de 2023, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1266, el aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde puede ser consultado el nuevo Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y se abroga el Estatuto Orgánico publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad México el 18 de abril de 2022 modificación del 16 de febrero de 2023, derivado de lo anterior, el párrafo segundo del artículo del nuevo estatuto, establece que: para el despacho de los asuntos de su competencia, el Servicio de Medios, a través de su Dirección General se auxiliara de las siguientes Unidades Administrativas: Unidad Administrativa de Seguimiento técnico, Asuntos Jurídicos y de Unidad de Transparencia, Operación Técnica y Transmisión, Planeación, Monitoreo y Evaluación, Programación y Vinculación, Producción y Contenidos, Difusión y Promoción y Administración y Finanzas. -----

Aunando en lo anterior, mediante el oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1367/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, la Lic. Raquel Chamorro de la Rosa, Directora Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, se notificó al Mtro. Alonso Millán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, el Dictamen de Estructura Orgánica E-SECUL-SMP-13/010124 DEL Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, con vigencia a partir del 01 de enero de 2024. En virtud que se hizo un incremento las plazas de estructura, se pone a consideración derivado de las modificaciones la nueva integración el Comité de Transparencia del Servicio de Medios Públicos, se propone con los siguientes integrantes: Presidencia Dirección de Asuntos Jurídicos y de Unidad de Transparencia, Integrantes Direcciones de Operación Técnica y Transmisiones, Planeación, Monitoreo y Evaluación, Programación y Vinculación, Producción y Contenidos y Coordinación de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Seguimiento técnico y Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Secretaria Técnica Líder coordinador de proyectos de transparencia y de acceso a la información Pública, Invitado Permanente a la Dirección de Administración y Finanzas; invitados dirección de Difusión y Promoción, JUD. De Capital Humano, JUD. De Finanzas y JUD. De Abastecimientos, Servicios Generales y Almacén, es cuanto Presidencia. -----

En uso de la voz **Adrián Muñoz Galicia**, Director de Administración de Finanzas, se presenta los siguientes Comités: Comité técnico Interno de Administración de Documentos, Comité de administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, Subcomité de Adquisición, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, es cuanto Presidencia. ----- La Secretaría Técnica consultó a los asistentes si alguien desea hacer algún comentario. -----

En uso de la voz **Rocío Olguín Santiago**, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, respecto al Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, vimos que están presentando en la carpeta de trabajo el Manual, solo para comentarles que la aprobación del manual se deberá llevar a cabo dentro del CARECI, para que puedan enviarlo a Administración y Finanzas, en cuanto a comisarios hay algunas precisiones que me gustaría comentarlas, ya que se están agregando atribuciones que ya se tienen conferidas, se les podría hacer llegar las propuestas, muchas gracias. ----- Alguien más que desee hacer el uso de la palabra, sin ningún comentario pasaremos a someter a aprobación el acuerdo. ----- La Secretaría Técnica consultó a las personas integrantes la aprobación del acuerdo, el cual fue aprobado, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

**AC-003-02/2024**-----  
El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México en apego al numeral noveno, fracción XV del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, aprueba por unanimidad la nueva integración del Comité de Transparencia, Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional y el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

**5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS MANUALES DE COMITÉS Y SUBCOMITÉS DEL SERVICIO DE MEDIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO.** -----

En uso de la voz **Alonso Millán Zepeda**, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, menciona que para presentar el punto cinco, se otorga el uso de la voz al Licenciado Adrián Muñoz Galicia Director de Administración y Finanzas y la Licenciada Violeta Serrano Directora de Asuntos Jurídicos y de Unidad de Transparencia del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, para presentar la siguiente Toma de Conocimiento. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





**6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES VINCULADAS AL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En uso de la voz **Alonso Millán Zepeda**, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, dando la palabra a la Directora de Planeación, Monitoreo y Evaluación a **Antonia Nájera Pérez** para presentarnos el punto les presentamos el resumen de este informe anual de actividades que fue comunicado a ustedes con anterioridad, se expresan los principales resultados de los proyectos implementados durante el ejercicio 2023 del SMPCDMX adicionales a ellos se dan a conocer los principales resultados obtenidos en materia de transmisión, producción y difusión de contenidos audiovisuales durante ese año, el informe es en cuanto al Plan Anual de Trabajo aprobado por el Órgano de Gobierno mediante el acuerdo AC-005-04/2023, posteriormente se presentarán algunos alcances por objetivos principales resultados.

El SMPCDMX en el 2023, produjo 85 producciones originales en 2023 y 68 en el 2022, hubo un aumento significativo entre ambos años, horas transmitidas fue 58.96% contenidos propios y contenidos externos 41.04% y las transmisiones por línea estratégica fueron en el más alto entretenimiento cultural y educativo, alcances televisivos este año 2023 llevo en promedio cada mes 7.7 millones, en cuanto al perfil de audiencias se concentraron en mujeres con un porcentaje 51.3 y hombres 48.7 para hombres. El alcance por plataformas digitales 655.060 personas en comunidad total. La mayor parte de las mediciones en cuanto a las reproducciones las más altas fueron e aplicaciones como Facebook y YouTube; al cumplimiento del PAT 2023, se llevó a cabo en un 87.4 %. Uno de los puntos importantes y qué destacaría en la optimalización de la página a web en la sección de noticias. Lo que se propuso en el desarrollo de marcos y participación de las audiencias se cubrió en un 100 por ciento. En una última estrategia en este objetivo en particular gestión de capacitaciones presenciales en materias prioritarias sin costo alguno cursos lenguaje narrativo audiovisual entre otros, se generó un primer plan curricular, es cuanto señor presidente.

La Presidencia, agradecemos la presentación abríamos una ronda de intervenciones en caso de no haber ninguna le solicito al Secretario Técnico nos ayude someter a consideración el acuerdo correspondiente.

El Secretario Técnico pregunta a los integrantes si alguien desea hacer uso de la palabra y si en caso contrario alguien desea hacer el uso de la voz.

En uso de la voz **Alejandra Arellano Martínez**, Suplente de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno, para entender mejor los resultados en las primeras graficas la mayoría es de coberturas especiales ocupa alrededor del 4 o 5 por ciento como está la relación entre las producciones.

En uso de la voz **Antonia Nájera Pérez** Directora de Planeación, Monitoreo y Evaluación, son dos graficas en la primera son los indicadores número de producciones en este caso las coberturas es especiales están jugando el papel más importante del pastel justamente 41.18 %, una cobertura especial puede durar una o dos horas y por ejemplo información y divulgación tiene 8.24 %, si hay una gran diferencia entre las producciones versus horas de transmisión. Siendo así un ejemplo en entretenimiento cultural y educativo con un 42.06% a horas de transmisión aumenta

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.



considerablemente son programas que como su formato es en serie aumenta las transmisiones.

En uso de la voz **Alonso Millán Zepeda**, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, en la primera grafica se miden conceptos formatos televisivos y en la gráfica dos se miden en horas de transmisión los mismos conceptos televisivos, sería en cuanto señor presidente.

En uso de la voz **Alejandra Arellano Martínez**, Suplente de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, manifiesta: agradezco la información era importante preguntar mi duda era porque si se notaba en las producciones mucho del trabajo se representa en las coberturas especiales y las transmisiones si son variadas y ya no representa, tal vez en esta cobertura sería importante ofrecerlas por fuera para poder aumentar más eficiente.

En uso de la palabra **Juan José González Moreno**, Director General de Cómputo y Tecnologías de la información de la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, yo tengo una solicitud que posibilidades hay pueda tener acceso a la metodología para poder definir la audiencia y la caracterización de la audiencia, el número se ve padre y meda muchas dudas de cómo se logra sé que es del servicio que se compra para este monitoreo pero no sé si se pueda tener acceso a la metodología que utilizan.

En uso de la voz **Alonso Millán Zepeda**, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, excelente pregunta con todo gusto podemos pedirle a la misma empresa que es HR RAITING que mide mucho del sector y del gremio, medios públicos y medios comerciales, le solicitamos una nota de la metodología te la hacemos llegar y si hay alguna pregunta hacemos una sesión de ida y vuelta de preguntas y respuestas con la misma empresa, particularmente es una muestra significativo en la CDMX pero también está en otras ciudades del país y al interior de la república, con todo gusto te hacemos legar una nota sobre la metodología.

El Secretario Técnico hay algún otro integrante que desee hacer algún comentario.

La Presidencia si no hay alguna otra intervención Secretario Técnico sometemos a consideración el siguiente acuerdo correspondiente.

La Secretaría Técnica consultó a las personas integrantes la aprobación del acuerdo, el cual fue aprobado, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.





AC-004-02/2024 -----  
 El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad con el numeral décimo tercero, fracción VIII del Decreto por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México, aprueba por unanimidad el Informe de Actividades Vinculadas al Plan Anual de Trabajo 2023 del SMPCDMX. -----

**7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----

En uso de la voz **Antonia Nájera Pérez** Directora de Planeación, Monitoreo y Evaluación: Este Plan Anual de Trabajo 2024 en el marco normativo el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado SMPCDMX en la Fracción V del Artículo Décimo Tercero del Decreto nos permite Formular y presentar al Órgano de Gobierno el Plan Anual de Trabajo, incluye 3 objetivos, 8 estrategias y 31 actividades, estas actividades son proyectos tanto sustantivos como proyectos de fortalecimiento de procesos, fortalecimiento de la gestión y administración, también se incluyeron algunos otros elementos que no se habían incluido en años previos, sin más estos objetivos operativos que estarán rigiendo en el 2024, estos objetivos institucionales de la entidad; el primero es asegurar la oferta de producciones y barras de programación prioritaria que incentiven el acceso de la población a la información y la cultura, el segundo objetivo optimizar la calidad de los procesos de transmisión y difusión de contenidos audiovisuales y el objetivo tercero consolidar mecanismo de difusión estratégica para dar a conocer la mejora de la gestión, la administración y los procesos sustantivos de la entidad. -----

El objetivo primero se centrará principalmente en la producción y coproducción de contenidos audiovisuales, programación de contenidos audiovisuales propios, cobertura especiales, producción de video podcast y producción de contenidos para su transmisión por radio por internet y podcast; Gestionar la programación estratégica de contenidos audiovisuales externos de alta calidad. -----

El objetivo segundo promover la actualización de los equipos técnicos de transmisión y tecnologías de la información e impulsar el desarrollo de mecanismos de difusión para dar a conocer la programación y los proyectos del SMPCDMX. -----

El objetivo tercero desarrollo de mecanismos para optimizar la gestión y administración de recursos, diseñar e implementar proyectos de directrices para la mejora de procesos sustantivos y por último crear y actualizar sistemas de protección de datos personales prioritarios, ese es el Plan de Trabajo de 2024. -----

La Presidencia agradece la intervención de la presentación del Plan Anual de Trabajo, pregunta a los integrantes si hay algún comentario respecto al punto. -----

La Secretaría Técnica consultó a los asistentes si alguien deseaba hacer algún comentario. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]*



La Secretaría Técnica consultó a las personas integrantes la aprobación del acuerdo, el cual fue aprobado, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

**AC-005-02/2024** -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, aprueba el Plan Anual de Trabajo 2024 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, de acuerdo con el numeral Décimo Tercero, Fracción V del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y el artículo 28, fracción VI del Estatuto Orgánico del SMPCDMX. -----

**8. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DEL PAAAPS 2023.** -----

En uso de la voz **Adrián Muñoz Galicia**, Director de Administración de Finanzas, Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Ejercicio 2023, durante el mes de noviembre de 2023, las contrataciones que se hicieron, diciembre 2023 no hubo contrataciones y cuarto trimestre del 2023, se verá el concentrado de las contrataciones que se hicieron en el año, son los informes que se enviaron del PAAAPS y en términos de la Ley de Adquisidores, se cuenta con el acuse del informe de contratos adjudicados acumulados durante el año 2023, remitidos por esta entidad denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, los cuales fueron remitidos a sus carpetas y conforme al resumen fueron 81 proyectos o contratos, sería en cuanto señor presidente. -----

La Presidencia agradece la intervención de la presentación, si hay algún comentario respecto al punto. -----

La Secretaría Técnica consultó a los asistentes si alguien deseaba hacer algún comentario. -----

**TOMA DE CONOCIMIENTO** -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad con el numeral Noveno, fracción VII y X del Decreto por que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, toma conocimiento de los informes del Programa Anal de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios Ejercicio 2023 en cumplimiento al Artículo 53 de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

**9. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES FINANCIEROS 2023: INGRESOS PROPIOS, RECURSOS FEDERALES, CONAC E IAT APARTADO A.** -----

En uso de la voz **Adrián Muñoz Galicia**, Director de Administración de Finanzas, se informó con oficio SMPCTX/DG/DAF/002/2024 de fecha del 8 de enero del presente año, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México durante el ejercicio 2023 no conto con recursos de Origen Federal, por lo tanto la obligación de reportar información de Recursos Federales No Aplica para este Órgano

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Descentralizado, dando cumplimiento a la circular SAF/DGACyRC/DEIIRC/2189/2023, así como a lo establecido en el Artículo 72 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, al Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85, fracción II de la Ley de Contabilidad Gubernamental.-----

Informe de Normas Contables con oficio SMPCDMX/DG/DAF/001/2024, de fecha 5 de enero del presente año, en la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el cuarto trimestre del ejercicio 2023 referente a las Normas Contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC informando que el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México durante el ejercicio 2023, no conto con recursos de origen federal , por lo que antes expuesto, se presentan los formatos con la leyenda No Aplica dando cumplimiento al oficio SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/2302/2023, así como a lo establecido en el Título Quinto de la Ley de Contabilidad Gubernamental. -----

Informe IAT- Apartado A, se entregó entiendo y forma, el 8 de enero del presente año en la Dirección General Armonización Contable y Rendición de Cuentas en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el informe de avance trimestral de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio dando cumplimiento a la Circular SAF/SE/015/2023 y en los artículos: 18,30, 62,88,127129,146,152,153,154,165 y 166dç de la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones Prestaciones y Ejercicios de Recurso de la Ciudad de México; fracción V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México , fracción XVI, 28 tercer párrafo, 35 segundo párrafo y 67 segundo párrafo del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, así como a las reglas del Manual de Reglas de Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestos de la Administración Pública de la Ciudad de México. Por último el informe Preliminares contables de diciembre 2023, se informó con oficio SMPCDMX/DG/DAF/027/2024, de fecha 10 de enero del presente año en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la información Contable del mes de diciembre del ejercicio 2023, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Contabilidad Gubernamental y el Numeral 265 del Manual de Reglas y Procedimientos para el ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, es cuanto señor presidente. -----

La Secretaría Técnica consultó a los asistentes si alguien deseaba hacer algún comentario.-----

**TOMA DE CONOCIMIENTO**-----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad con el numeral Noveno, fracción II del Decreto por que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, toma conocimiento que no se tuvieron ingresos propios, ni recursos federales transferidos al Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México en el cuarto trimestre de 2023, así como recursos asignados que deban reportarse por ayudas o subsidios; y toma conocimiento del informe de Avance Trimestral 2023. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



**10. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

En uso de la voz **Adrián Muñoz Galicia**, Director de Administración de Finanzas, para dar cuenta de la evolución por capítulo de gasto.

CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	COMPROMISO	DISPONIBLE
1000	18,515,681.00	18,394,909.51	18,394,909.51	18,378,270.72	18,389,149.60	5,759.91
2000	2,938,113.00	3,403,690.00	3,403,690.00	2,155,508.60	3,202,049.00	201,641.00
3000	105,237,421.00	118,470,615.49	118,470,615.49	104,731,684.87	117,452,192.21	1,018,423.28
5000	0	1,500,000.00	1,500,000.00	68036.32	1,499,541.28	458.72
7000	1,069,000.00	991,000.00	991,000.00	0	0	991,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>127,760,215.00</b>	<b>142,760,215.00</b>	<b>142,760,215.00</b>	<b>125,333,500.51</b>	<b>140,542,932.09</b>	<b>2,217,282.91</b>

La presidencia agradece la exposición del punto, se procedería a la Toma de Conocimiento, si no hay ningún comentario.

**TOMA DE CONOCIMIENTO**

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad con el numeral Noveno, fracción II del Decreto por que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, toma conocimiento del informe de la Evolución Presupuestal al 31 de diciembre de 2023.

La Secretaría Técnica consultó a los asistentes si alguien deseaba hacer algún comentario, al no existir, se dio lectura a la toma de conocimiento siguiente:

**11. CLAUSURA.**

Agotados los puntos del orden del día, se dio por clausurada la sesión extraordinaria a las doce del día con veintinueve minutos del día seis de febrero del dos mil veinticuatro

**Jorge Muñoz Arias**

Suplente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Órgano de Gobierno.

**Argel Gómez Concheiro**

Director General de Grandes Festivales Comunitarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno.



---

---

**Juan Manuel Hermida Escobedo**  
Suplente de la Secretaría de  
Administración y Finanzas de la  
Ciudad de México e integrante del Órgano  
de Gobierno.

---

---

**Juan José González Moreno**  
Director General de Cómputo y Tecnologías  
de la Información de la  
Secretaría de Educación, Ciencia,  
Tecnología e Innovación

---

---

**Alonso Millán Zepeda**  
Director General  
del Servicio de Medios Públicos de la  
Ciudad de México

---

---

**Rocío Olgún Santiago**  
Comisaria Suplente y Jefa de Unidad  
Departamental de Comisarios "C", en la  
Secretaría de la Contraloría General de la  
Ciudad de México

---

---

**Alejandra Arellano Martínez**  
Suplente de la Secretaría de Pueblos y  
Barrios Originarios y  
Comunidades Indígenas Residentes de la  
Ciudad de México  
e integrante del Órgano de Gobierno

---

---

**Rocío Guadalupe Ornelas Ruiz**  
Subdirectora de Auditoría del Órgano  
Interno de Control de la Secretaría de  
Cultura de la Ciudad de México.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad De México del 06 de febrero de 2024.

